

NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES VÍA TELEMÁTICA DE LAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 2021.

Mediante Nota Informativa de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 27 de enero de 2021, publicada en el Portal de Personal, se puso en conocimiento el plazo de presentación de solicitudes de ayuda de acción social que iniciaba el día 1 de febrero, concluyendo el día 26 de febrero de 2021.

En el último día del plazo, durante el periodo comprendido entre las 22.00 y las 00 horas, se detectaron diversas incidencias de carácter técnico que afectaron a la operatividad de la presentación telemática de las solicitudes.

Por dicho motivo, **durante el día 4 de marzo de 2021** se abrirá el plazo para la presentación telemática de solicitudes de ayudas de acción social.

La presente Nota Informativa se publicará en el Portal de Personal.

Santa Cruz de Tenerife.

Directora General de la Función Pública.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LAURA MARIA MARTIN PEREZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 02/03/2021 - 10:28:43
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0VPd5LnWFpoO-pDLfEx19WZfhEnsIMiIi	 
El presente documento ha sido descargado el 02/03/2021 - 10:30:32	